

Toluca de Lerdo, México; 08 de enero de 2018.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en los Salones "B" y "C" del Centro de Formación y Documentación Electoral, ubicado en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización.

Les doy la más cordial bienvenida. Previo a dar inicio a esta Sesión Ordinaria, pido al Secretario Técnico sea tan amable de pasar lista de asistencia y, en su caso, verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Buenos días.

Con su permiso, señores integrantes de esta Comisión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, procedo a pasar lista de asistencia para lo cual solicito respetuosamente a los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos decir presente para confirmar su presencia.

Maestro Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral y presidente de la Comisión. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Organización. (Presente)

Maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

La licenciada Marlene Miranda Espinosa, Representante propietaria del Partido Acción Nacional ante esta Comisión

Por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Adán Gaona Valle, Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández, Representante propietario de Movimiento Ciudadano. (Presente)

Por Nueva Alianza, el licenciado Luis Alberto Valdés Hernández, Representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido MORENA, el licenciado Jonathan Isassi Reyes, Representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Local Vía Radical, la ciudadana Claudia Yoali Alanís Medrano, Representante propietaria ante esta Comisión. (Presente)

Señor Consejero, le informo que se encuentran presentes tres Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, así como la representación de seis partidos políticos, por lo tanto, existe quórum legal para continuar con la sesión.

También le informo que se han incorporado a los trabajos de esta Comisión, la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva; la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana, y el doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

Es cuanto por el momento, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Siendo las 12 horas con 13 minutos del día 8 de enero del 2018, con fundamento en los artículos 183 del Código Estado de México; 10, fracción IV; 25, 27, 29, 51, 52 y 53, fracciones de la I a la VI del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México nos encontramos reunidos en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto, para llevar a cabo la sesión ordinaria de esta Comisión.

Por lo que pido al Secretario Técnico, dé cuenta del Proyecto de Orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

El Proyecto de Orden del Día se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- 1.- Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017.
- 4.- Informe de la Secretaría Técnica.
- 5.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos únicos de documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos del Estado de México, validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.
- 6.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos únicos de materiales electorales del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.
- 7.- Asuntos generales.

Es cuanto por el momento, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Y con fundamento en el artículo 30, del párrafo primero al tercero del Reglamento de Comisiones, pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno desea hacer alguna observación al orden del día o incluir algún tema en Asuntos Generales.

Dado que no hay intervención alguna, le pido al señor Secretario sírvase recabar el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y, en su caso, la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para el desahogo del Proyecto de Orden del Día que ha sido expuesto.

Señor Presidente, existe consenso de las y las Representantes de los partidos políticos.

Ahora bien, los señores Consejeros Electorales que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones y debido a que los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria les fueron circulados previamente con la convocatoria, sírvase Secretario Técnico solicitar el consenso de las y los Representantes de los partidos políticos, así como el voto de los Consejeros Electorales, para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017 y del Informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los Representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017 y del Informe de la Secretaría Técnica, documentos previamente circulados con la convocatoria.

Presidente, existe consenso de las y los Representantes de los partidos políticos para la dispensa de la lectura de ambos documentos.

Pido ahora a los señores Consejeros Electorales que estén de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos en mención.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número tres, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario Técnico.

Debido a que el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017 les fue circulada con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a los Señores integrantes de esta Comisión, si hay alguna observación a la misma.

No existen observaciones, por lo que le pido al señor Secretario Técnico, por favor, someta a la aprobación de los integrantes el Acta respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017.

Presidente, existe consenso de las y los Representantes de los partidos políticos para aprobar el acta de la sesión en comento.

Ahora bien, pido a los Consejeros Electorales que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que por unanimidad fue aprobada el Acta de la Sesión en mención.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, relativo al Informe de la Secretaría Técnica.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Integrantes de esta Comisión, debido a que el Informe de la Secretaría Técnica les fue circulado previamente con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si hay alguna observación al mismo.

No existiendo comentario alguno, se tiene por presentado el Informe, y le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, referente a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de los formatos únicos de documentación

electoral del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Para el desahogo de este punto le voy a pedir al Secretario Técnico haga uso de la voz, en su calidad de Director de Organización.

También quisiera consensar con ustedes, la presentación de este punto es prácticamente la aprobación de la documentación electoral que vimos en las reuniones de trabajo y en las sesiones pasadas. Se envió al INE y este lo validó, por lo que solamente hay algunas observaciones en cuanto a la forma, no al fondo, por lo que les pregunto ¿Quieren que revisemos nuevamente toda la documentación o que solamente el Secretario Técnico vaya haciendo el avance de este análisis y, en todo caso, si alguien tiene alguna observación en cuanto a los apartados nos detengamos?

Señor Secretario Técnico, por favor, desahogue este punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Antes de iniciar, si me permite, haciendo uso de la voz informo de la incorporación a los trabajos de esta mesa del licenciado Emmanuel Cruz Romero, Representante suplente del Partido del Trabajo ante esta Comisión.

Bienvenido, licenciado.

Presidente; señores integrantes de esta Comisión:

Si me permiten, aún y cuando un poco largo y tedioso hacer un recuento del procedimiento a través del cual se ha dado la validación final de la documentación electoral, a efecto de que quede en Versión Estenográfica y sirva, por supuesto, de base para la aprobación de la documentación, como lo ordena el Reglamento de Comisiones de este Instituto, por parte de esta Comisión.

Y al final estaría dando cuenta de las últimas observaciones que emitió la Dirección Ejecutiva de Organización del INE y cómo fueron solventadas, y con eso concluiríamos el ciclo de las observaciones que paso a paso fuimos atendiendo, en las diferentes reuniones, como comentaba el señor Presidente.

Iniciaríamos indicando que esta Dirección de Organización del Instituto presenta los formatos únicos de documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, de conformidad con lo siguiente:

Con el artículo 288 del Código Electoral del Estado de México; las secciones segunda, cuarta y séptima del Capítulo Octavo, y Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; el Acuerdo INE/CCOE001/2017, y con el oficio número INE/DEOE/01279/2017, por el que el Instituto Nacional Electoral remite a este Instituto la liga para acceder a los formatos únicos de la documentación y materiales electorales para las elecciones locales de 2018.

El objetivo, por supuesto, en este momento es presentar a los integrantes de esta Comisión los formatos únicos de documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, que han sido validados por parte de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de dar cumplimiento al inciso a) del Artículo 160 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; a la Circular INE/UTVOPL/520/2017, así como al artículo 53, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Como antecedentes, en reunión de trabajo del 14 de septiembre de 2017, esta Comisión de Organización conoció los anteproyectos de diseño de documentación electoral para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.

Posteriormente, en fecha 14 de septiembre, perdón, en esa misma fecha, el 14 de septiembre, mediante oficio IEEM/SE/8667/2017, la Secretaría Ejecutiva remitió a la DEOE del INE, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del propio Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, los anteproyectos en referencia para su revisión.

En fecha 11 de octubre de 2017, mediante oficio IEEM/SE/9319/2017, la Secretaría Ejecutiva realizó una consulta a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre el estatus de las observaciones que, en su caso, hubiese realizado a los anteproyectos antes citados, con el objeto de dar cumplimiento oportuno a los plazos fijados en la normatividad electoral.

Mediante su Plan número INE/UTVOPL/474/2017, de fecha 16 de octubre, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Electorales del INE, hizo llegar a este Instituto el Acuerdo INE/CCOE001/2017, por medio del cual se aprobó el diseño de los formatos únicos de documentación y material electoral, así como los colores a utilizar por los OPLEs en el Proceso Electoral 2017-2018, los cuales

fueron utilizados por la Dirección de Organización, para elaborar los respectivos formatos de documentación electoral, así como las fechas para su envío a la Dirección Ejecutiva, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Todos estábamos ubicados en el segundo grupo y correspondió enviarla primera versión el día 8 de noviembre de 2017, para que la DEOE nos la regresara el 23 del mismo mes y año, y la segunda revisión enviada por parte nuestra el día primero de diciembre de 2017 y nos fue regresada el día 9 de diciembre del año pasado.

En fecha 27 de octubre de 2017, este Instituto recibió la Circular número INE/UTVOPL/520/2017, de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, mediante la cual hizo llegar el oficio INE/DEOE/1043/2017 y sus anexos, referentes al instructivo para facilitar a los OPLEs la elaboración de los respectivos formatos, las familias tipográficas que se utilizan en los diseños de los documentos, así como el nuevo calendario para la entrega y revisión de los modelos de documentación y material electoral, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nuevamente estamos en el segundo grupo de estados el Estado de México y nos correspondía, en esta nueva etapa, entregar los proyectos de formato único el día 10 de noviembre, para que el 22 nos fuera devuelto por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y enviar una segunda, ya la segunda revisión, para el día 4 de diciembre y su regreso el día 15 de ese mismo mes y año de 2017.

En reunión de trabajo extraordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2017, la Comisión de Organización conoció los formatos únicos de documentación y material electoral del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CCOE001/2017.

En fecha 10 de noviembre de 2017, mediante oficio IEEM/SE/10227/2017, la Secretaría Ejecutiva remitió a la DEOE, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, los formatos únicos de la documentación electoral, así como los modelos de materiales electorales utilizarse en el Proceso Electoral Local 2017-2018, para efectos de una primera revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de conformidad con el calendario del oficio 1043 ya referido.

En fecha 30 de noviembre de 2017, mediante oficio IEEM/SE/10910/2017, la Secretaría Ejecutiva realizó una consulta a la DEOE sobre el estatus de las observaciones que, en su caso, hubiera realizado a los formatos únicos de documentación y material electoral a utilizar en este Instituto en el Proceso Electoral Local 2017-2018, con el objetivo de dar cumplimiento oportuno a los plazos fijados en la normatividad electoral.

En fecha primero de diciembre de 2017, este Instituto recibió el oficio INE/JLE/VOE/255/2017, de la Vocalía de Organización de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, mediante el cual se hicieron llegar los archivos electrónicos de las observaciones encontradas a los formatos únicos de documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

En fecha 5 de diciembre de 2017, este Instituto recibió el oficio INE/UTVOOPL/6609/2017, de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Públicos Locales, mediante el cual se hizo llegar copia del oficio INE/DEOE/1281/2017, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a través del cual esta Dirección envía las observaciones a los formatos únicos de documentación y material electoral, para su debida atención.

En reunión de trabajo celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Comisión de Organización conoció los formatos únicos de documentación electoral para el Proceso Local 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, a remitirse a la Dirección Ejecutiva para su segunda revisión.

En esta misma fecha de 11 de diciembre, mediante oficio INE/SE/11378/2017, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, los formatos únicos de documentación electoral y los modelos de materiales electorales a utilizarse por este Instituto en el Proceso Electoral 2017-2018, para su segunda revisión.

En fecha 29 de diciembre de 2017, este Instituto recibió el oficio INE/UTVOPL/7472/2017, de la Unidad Técnica de Vinculación, mediante el cual se hizo llegar el oficio INE/DEOE/1497/2017, a través del cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral comunica la validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse por este Instituto en el Proceso Electoral 2017-2018.

Con lo que concluye precisamente esta etapa de validación, por parte de Instituto Nacional Electoral, su aprobación definitiva por parte de esa Dirección e iniciar los trámites en este Instituto, a partir de ahora, con la aprobación, en su caso, de esta Comisión

Correr posteriormente a la Junta Local, a la Junta Ejecutiva de este Instituto, y posteriormente para su aprobación final por parte del Consejo General.

En cuanto a las observaciones recibidas en la última revisión del Instituto Nacional Electoral, derivadas de la segunda revisión, básicamente fueron sobre los siguientes documentos:

Número uno, en la plantilla braille de la elección para diputaciones locales, la observación fue solamente indicar en altas los partidos con escritura braille, fue procedente y se atendió.

En el punto número dos, la constancia de mayoría y validez de la elección para diputaciones locales, agregar el lenguaje incluyente "propietario", "propietaria", y agregar el lenguaje incluyente "los", "las", "interesados", "interesadas", en los formatos únicos.

El punto número tres, en la constancia de representación proporcional y validez de la elección de las diputaciones locales, también únicamente agregar el lenguaje incluyente en el caso de diputaciones y agregar el lenguaje incluyente "los", "las", "interesados", "interesadas".

En la documentación para la elección de miembros de los ayuntamientos del Estado de México, en el punto número uno, la plantilla braille para la elección de ayuntamientos, la observación fue hacer un suaje sin empatar con boleta, en específico en el candidato o candidata no registrado o registrada, elemento que también corregido debidamente.

El punto número dos fue a la constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamientos, donde también fue el lenguaje incluyente, el "interesado" "interesada".

El punto número tres, la constancia de mayoría y validez de la elección para ayuntamientos en suplente. Aquí el mismo caso, únicamente lenguaje incluyente.

El punto número cuatro, constancia de representación proporcional y validez de la elección para ayuntamiento, propietario y propietaria, agregando el lenguaje incluyente en los mismos términos.

El número cinco, la constancia de representación proporcional y validez de la elección para ayuntamientos, en los mismos términos, agregar el lenguaje incluyente, "interesado", "interesada".

Finalmente, por lo que hace a la documentación común, en el cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales, corregir ejemplo de voto válido para partidos en la página tres del documento y también fue procedente.

Cuaderno de resultados preliminares en el distrito, en la segunda página agregar un espacio en el cuerpo del texto.

El número tres, cartel de identificación de la casilla especial, incluir logo del OPL en la parte superior del cartel, que habíamos omitido.

Con esas observaciones debidamente atendidas se remitió y con el oficio que se refirió el día 29 de diciembre, quedó aprobada la documentación para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos, la cual –como vemos en el cuadro– consta de los siguientes documentos: 25 documentos para las diputaciones locales, 19 documentos para la elección de ayuntamientos, 26 documentos comunes, dando un total de 70 documentos a utilizar para ambas elecciones en el presente proceso electoral.

Por el momento sería cuanto, Señor Presidente, y estaría atento a sus comentarios y observaciones correspondientes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Pongo a consideración de los integrantes de esta Comisión, si desean hacer algún comentario.

Sí, tiene el uso de la voz el licenciado Adán Gaona Valle, Representante del Partido Revolucionario Institucional, por favor.

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ADÁN GAONA VALLE: Sí.

Gracias, señor Presidente.

Esta representación nada más tiene una consulta en relación a la documentación y material electoral, saber si se están considerando medidas en relación al convenio de candidatura común registrado por este partido con Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México, dados los tiempos de aprobación que fueron dictados por el INE.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí.

Para el desahogo de esta pregunta, tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, señor.

Efectivamente la documentación que hoy se conoce, es de carácter general, en el entendido de que evidentemente una vez que sean registradas y atendidas las diferentes formas de candidatura que habrán de presentarse durante el presente proceso electoral, se diseñarán los modelos definitivos, sobre todo considerando precisamente esta variedad que puede haber, como en el caso de la candidatura común que ha sido registrada por el partido que usted representa, pues, únicamente afecta –si mal no recuerdo– solamente a 15 diputaciones, a 15 distritos locales, lo que nos implicará hacer diseños específicos para esos distritos.

Evidentemente, en el caso que se presenten coaliciones habrá que hacer los modelos correspondientes, con las combinaciones respectivas y en los casos de candidaturas comunes, perdón, en las candidaturas independientes.

En fin, oportunamente –como lo señala la propia normatividad del Reglamento de Elecciones– estaremos contando con los diseños que habremos de ocupar ya para la impresión de la documentación y que también oportunamente habrá de conocer la Comisión.

De alguna manera la ventaja que tenemos ahora es que se aprobarán previamente las candidaturas –si mal no recuerdo– en el mes de abril y nos permitirá hacer los diseños correspondientes, para posteriormente, entrar a la producción de estos documentos en planta.

En consecuencia, con toda oportunidad –insisto– habremos de hacer llegar a esta Comisión, a los señores consejeros, los modelos correspondientes definitivos que se irán ya para producción.

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ADÁN GAONA VALLE: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

¿Algún otro comentario respecto de este punto que estamos viendo, referente a los formatos únicos de documentación electoral para el Proceso Electoral 2017-2018?

De no ser así, yo diría entonces que se ha realizado la presentación correspondiente, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento se ha agotado la primera ronda.

Y, finalmente, le pido al señor Secretario, de conformidad con el artículo 10, fracción X, someta a la votación de los Consejeros integrantes de esta Comisión los formatos de referencia y requiera a los representantes de los partidos políticos previamente su consenso, para la aprobación de los mismos.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 11, fracción X, del Reglamento de Comisiones, pregunto a las y los Representantes de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación de los formatos únicos de documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México.

Señor Presidente, existe consenso de las y los Representantes de los partidos políticos.

Ahora bien, los Señores Consejeros Electorales que estén a favor de aprobar los formatos únicos de documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que los formatos únicos de documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, han sido aprobados por unanimidad de votos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Han quedado aprobados y también, para que conste en Versión Estenográfica, con las anotaciones respecto a los comentarios que ha hecho la representación del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud de que se han aprobado los formatos únicos de documentación electoral, se instruye al Secretario Técnico a efecto de que envíe los formatos en mención a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sometan a consideración de la Junta General para su aprobación y posteriormente envío al Consejo General, para su aprobación definitiva.

Ahora pido al señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número seis, referente a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos únicos de materiales electoral del Proceso Electoral 2017-2018, para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos del Estado de México validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Para el desahogo de este punto le solicito haga uso de la voz, en su carácter de Director de Organización.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

La Dirección de Organización de este Instituto presenta los formatos únicos de materiales electorales del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de conformidad con el artículo 288 del Código Electoral del Estado de México; las Secciones Segunda, Cuarta y Séptima del Capítulo Octavo y Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; Acuerdo INE/CCO/01/2017, y oficio número INE/DEOE/0979/2017, por el que el INE remite a este Instituto la liga para acceder a los formatos únicos de documentación y materiales electorales para las elecciones locales de 2018.

El objetivo de esta presentación es presentar a los integrantes de la Comisión de Organización los formatos únicos de materiales electorales del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, con la finalidad de dar cumplimiento al inciso a) del artículo 160 del Reglamento de Elecciones del propio Instituto Nacional Electoral y a la Circular INE/UTVOPL/520/2017, así como al artículo 53, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Como antecedente, como ustedes saben, en reunión de trabajo de fecha 14 de septiembre de 2017, la Comisión de Organización conoció los anteproyectos de diseño de materiales electorales para el Proceso Electoral de la Elección de

Diputaciones Locales, Diputaciones, perdón, a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.

En fecha 14 de septiembre de 2017, mediante oficio IEEM/SE/8667/2017, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de ese Instituto en el Estado de México, los anteproyectos en referencia para su revisión.

En fecha 11 de octubre de 2017, mediante oficio IEEM/SE/9319/2017, la Secretaría Ejecutiva realizó una consulta a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre el estatus de las observaciones que, en su caso, hubiera realizado a los anteproyectos antes citados, con el objeto de dar cumplimiento oportuno a los plazos fijados en la normatividad electoral.

Mediante circular número INE/UTVOPL474/2017, de fecha 16 de octubre, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, hizo llegar a este Instituto el Acuerdo INE/CCOE001/2017, por medio del cual se aprobó el diseño de los formatos únicos de documentación y material electoral, así como los probables a utilizar por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2017-2018, los cuales fueron utilizados por la Dirección de Organización para elaborar los respectivos formatos de materiales electorales, así como las fechas para su envío a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nuevamente estuvimos en el segundo grupo de estados de entidades del país y la primera revisión fue fijada para entrega por parte de este Instituto, el día 8 de noviembre de 2017, para que nos fuera devuelto el día 23 de noviembre de este mismo año.

Una segunda revisión para entregar por parte de este Instituto, el día primero de diciembre del año pasado y de vuelta el día 9 de diciembre de 2017.

En fecha 27 de octubre de 2017 este Instituto recibió la Circular número INE/UTVOPL/520/2017, de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, mediante la cual se hizo llegar el oficio INE/DEOE/1043/2017 y su anexos, referentes al instructivo para facilitar a los Organismos Públicos Locales la elaboración de los respectivos formatos de documentación y material electoral, las familias tipográficas que se utilizarían en los diseños, así como el nuevo calendario para su entrega y revisión, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nuevamente estuvimos incluidos en el segundo grupo de entidades y la fecha de entrega por parte de este Instituto fue fijada para el día 10 de noviembre de 2017, devuelta el día 22 de ese mismo mes y año, y para una segunda revisión la fecha

fue fijada el día 4 de diciembre de 2017, para su devolución el día 15 de ese mismo mes y año.

En consecuencia, en reunión de trabajo extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2017, esta Comisión de Organización conoció los formatos únicos de materiales electorales del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CCOE/001/2017.

En esa misma fecha, mediante oficio IEEM/SE/10227/2017, la Secretaría Ejecutiva remitió a la DEOE, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE del Estado de México, los formatos únicos de la documentación electoral, así como los modelos de materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2017-2018, para efectos de una primera revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de conformidad con el calendario del oficio del INE 1043 ya referido y cumpliendo en tiempo y forma con estas fechas.

Posteriormente, en fecha 30 de noviembre de 2017, mediante oficio IEEM/SE/10910/2017, la Secretaría Ejecutiva realizó una consulta a la DEOE sobre el estatus de las observaciones que, en su caso, hubiera realizado a los formatos únicos de documentación y material electoral, a utilizar por este Instituto en el Proceso Electoral Local 2017-2018, con el objeto de dar cumplimiento oportuno a los plazos fijados en la normatividad electoral.

En fecha primero de diciembre de 2017, este Instituto recibió el oficio INE/JLE/VOE/255/2017, de la Vocalía de Organización de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, mediante el cual se hicieron llegar los archivos electrónicos de las observaciones encontradas a los formatos únicos de documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

En fecha 5 de diciembre de 2017, este Instituto recibió el oficio INE/UTVOPL/6609/2017, de la Unidad de Vinculación, mediante el cual se hizo llegar copia del oficio INE/DEOE/1261/2017, de esa propia Dirección Ejecutiva, a través del cual se envían las observaciones a los formatos únicos de documentación y material electoral, para su debida atención.

En consecuencia, en reunión de trabajo celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Comisión de Organización conoció los formatos únicos de materiales electorales para el Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, a remitirse a la DEOE para su segunda revisión.

En fecha 11 de diciembre de 2017, mediante oficio IEEM/SE/11378/2017, la Secretaría Ejecutiva remitió a la DEOE, a través de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, los formatos únicos de documentación electoral y los modelos de materiales electorales a utilizarse por este Instituto en el Proceso Electoral Local 2017-2018, para su segunda revisión.

En fecha 18 de diciembre de 2017, este Instituto recibió el oficio INE/JLE/MEX/VE/2145/2017, de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, mediante el cual se hizo llegar el oficio INE/DEOE/1439/2017, a través del cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral comunica la validación de los diseños y explicaciones técnicas de los materiales electorales a utilizarse en por este Instituto en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Con ese oficio y en esa fecha quedaron debidamente validados por el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, los diseños de materiales electorales a utilizarse.

En consecuencia, como observamos en el cuadro que tenemos en pantalla, la cantidad de formatos únicos de materiales electorales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México que se presentan, son los siguientes:

Cancel electoral uno, un modelo; urnas electorales dos; cajas de paquete electoral dos; base porta-urna dos; caja contenedora de material uno; forro para urna uno; sello con marca equis uno; señalamiento de votación uno, para tener un total de 11 materiales, diseños de materiales a utilizar en la presente elección, en el presente proceso electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en este Estado de México.

Con esto, señor Presidente, quedaría también debidamente validada y aprobada la documentación por parte del Instituto Nacional Electoral y, de la misma forma, estaríamos corriendo, de así aprobarlo esta Comisión, corriendo los trámites también para su aprobación definitiva por parte de este Instituto.

Sería cuanto por el momento. Materiales, perdón, materiales.

Sería cuanto por el momento y estaría a sus órdenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Director de Organización.

Informo a los señores integrantes de esta Comisión, que se ha realizado la presentación correspondiente, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo

33 del Reglamento, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda, en este punto.

De no tener más comentarios, entonces pido al Secretario Técnico que de conformidad con el artículo 10, fracción X, someta a votación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión los formatos en referencia y requiera previamente a los Representantes de los partidos políticos su consenso, para la aprobación de los mismos.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 11, fracción X, del Reglamento de Comisiones, pregunto a las y los Representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación de los formatos únicos de materiales electorales del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México.

Señor Presidente, existe consenso de las y los Representantes de los partidos políticos.

Ahora bien, los Señores Consejeros Electorales que estén a favor de aprobar los formatos únicos de materiales electorales del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que los formatos únicos de materiales electorales del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México han sido aprobados por unanimidad.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

En virtud de que se han aprobado los formatos únicos de materiales electorales, se instruye al Secretario Técnico de esta Comisión a efecto de que envíe los formatos en mención a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se sometan a la consideración de la Junta General para su aprobación y posteriormente envío al Consejo General, para su aprobación definitiva.

Por lo que le pido proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto en el orden del día corresponde a Asuntos Generales y le informo que no han sido agendados asuntos a tratar.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: No han sido registrados Asuntos Generales, pero yo quisiera preguntar si alguien tuviese algún asunto que comentar en este momento.

De no ser así, y una vez que han sido agotados todos los puntos del orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IV, del Reglamento antes referido, siendo las 12 horas con 54 minutos del día en que se actúa, se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, agradezco mucho la asistencia de todos ustedes y que tengan buen día.

Muchas gracias.



Mtro. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización



Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización



Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

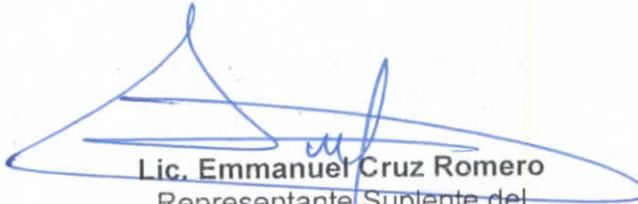
Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 08 de enero de 2018 realizada en los Salones "B" y "C" del Centro de Formación y Documentación Electoral, ubicado en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.



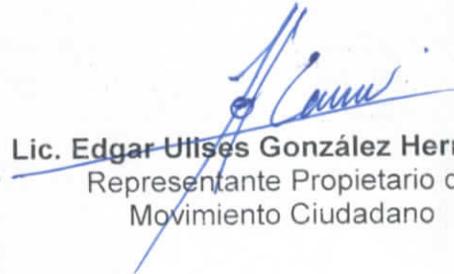
Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Propietaria del
Partido Acción Nacional



Lic. Adán Gaona Valle
Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional



Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del
Partido del Trabajo



Lic. Edgar Ulises González Hernández
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano



Lic. Luis Alberto Valdez Hernández
Representante Propietario de
Nueva Alianza



Lic. Lic. Jonathan Isassi Reyes
Representante Propietario de
MORENA



C. Claudia Yoali Alanís Medrano
Representante Propietaria del
Partido Vía Radical



Lic. Víctor Hugo Cintora Vilchis
Director de Organización y
Secretario Técnico